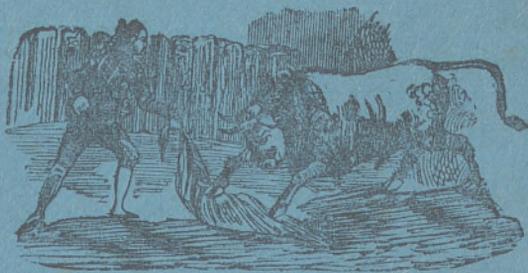


PLAZA DE TOROS



DE SALAMANCA

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD
(SI EL TIEMPO LO PERMITE)

SE CELEBRARÁ UNA BRILLANTE CORRIDA DE TOROS Y NOVILLOS

EL DIA 25 DE ABRIL DE 1886

á las TRES Y MEDIA de la tarde

Con motivo de la inauguracion de la feria de Botijeros, la Empresa no ha omitido gasto alguno para que esta funcion reuna la mayor brillantez posible, contratando al efecto toros de la ganadería del Excmo. Sr. Conde de la Patilla y al simpático y aplaudido diestro, **VALENTIN MARTIN.**

ÓRDEN DE LA FUNCION

1º Se lidiarán **cuatro toros** de **CINCO AÑOS**, algo defectuosos, de la acreditada ganadería del Excmo. Sr. Conde de la Patilla, vecino de Madrid, divisa *encarnada, celeste y blanca.*

ESPADA

Valentin Martin, de Madrid

SOBRESALIENTE DE ESPADA
con obligacion de banderillar y matar el último toro

BERNARDO HIERRO

PICADORES

*Ignacio Luengo (a) Jarete,
Francisco Fernandez (a) Calasero y Miguel Garcia (a) Miguelito*

BANDERILLEROS

*José Ruiz (a) Joseito,
Luis Regatero (a) Regaterin, Bernardo Hierro y
Cayetano Fernandez*

PUNTILLERO: Joaquin del Rio (a) Alones

2º **DOS BRAVOS NOVILLOS** para los aficionados que gusten bajar al redondel excepcion de ancianos y niños.

La banda de música de la Casa-Hospicio amenizará el espectáculo.

PRECIOS

	Reales.
Palcos con trece entradas..	130
Sobrepuerta de caballos con entrada..	16
Talanquera con id.	12
Balconcillo con id.	12
Grada 1ª, 2ª y 3ª fila con id.	8
Entrada de tendido sin distincion de sol y sombra.	6

Todo billete pagará 10 céntimos de peseta por el impuesto del sello móvil.

ADVERTENCIAS.—Si por fuerza mayor ó causa de mal tiempo no tuviere efecto la corrida el día anunciado, se verificará en el inmediato ó sucesivos. Por consiguiente, una vez tomado el billete, no se devolverá su importe. La corrida se considerará verificada, tan luego se comience; en su consecuencia, el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente insuperable. No se lidiarán mas numero de toros que los anunciados, ni se reemplazará ningun lidiador si se inutiliza. Todo niño que no sea de pecho necesita billete. Se observarán las disposiciones de la Autoridad superior. Desde la víspera de la funcion se hallará el ganado en las inmediaciones del Prado de Panaderos.

Los despachos de billetes estarán en los sitios de costumbre, y el día de la corrida en la Plaza de Toros.